

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / POLICIAL

Declaran culpable a ex cadete de la Armada de dejar inconsciente a mujer y matarla incendiando departamento

El Ciudadano · 12 de abril de 2017





Foto: Emol

Un año atrás moría una joven de 23 años encerrada en un departamento en Las Condes, inconsciente, asfixiada por un incendio producido por un tercero. Este miércoles, el Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago estableció la culpabilidad en ese hecho del ex cadete de la Armada, Cristián Uribe Neira, como autor del siniestro, con el fin de causar la muerte de la víctima.

La Fiscalía Oriente indicó durante el juicio oral que acreditaron que Uribe «golpeó a la víctima hasta dejarla inconsciente en el departamento. Tras ello, el imputado generó el incendio». Por este motivo, solicitaron una pena de 20 años para el condenado por la muerte de la joven.

El hecho se registró el 1 de abril de 2016, en el piso 23 del edificio Torre San Luis, de la comunidad habitacional, propiedad del Ejército, que está ubicada en avenida Américo Vespucio Norte con avenida Presidente Kennedy.

En el juicio se logró acreditar que el hombre de 30 años, que había solicitado los servicios de *escort* de la mujer, la golpeó en reiteradas ocasiones para luego abandonarla en el inmueble. Luego, el imputado prendió fuego al departamento con la mujer en su interior, provocándole la muerte.

La Fiscalía Oriente informó que la lectura de la sentencia quedó fijada para el próximo 23 de abril.

Fuente: [El Ciudadano](#)